RESOLUCIÓN N° 0556-2022-UANCV-CU-R

Juliaca, 27 de Julio de 2022

Vistos:

Los expedientes presentados por los(as) egresados(as) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, quienes solicitan el otorgamiento del Grado Académico de MAGISTER/MAESTRO; los Oficios N° 0185-2022-EPG-D-UANCV/J y N° 0197-2022-EPG-D-UANCV/J, remitidos por el Director de la Escuela de Posgrado/UANCV; Informe N°040-2022-UANCV-SG/UGT, de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaria General de la UANCV y el acuerdo de sesión ordinaria vía plataforma virtual de Consejo Universitario de fecha 27 de julio de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 11° del Estatuto de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, el estado reconoce la autonomía universitaria y sostiene que cada universidad es autónoma, en su régimen normativo, gobernabilidad, académico, administrativo y económico, asimismo las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, es una institución que brinda educación superior integral de calidad mediante una gestión académica y administrativa, centrada en los derechos humanos, con pertinencia social de las escuelas profesionales y posgrado, investigación científica y el ejercicio responsable del liderazgo universitario, vinculado al desarrollo de la región, el país y el mundo;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, el Poder Ejecutivo declaró estado de emergencia nacional ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos Nº 051-2020-PCM, Nº 064-2020-PCM, Nº 075-2020-PCM, Nº 083-2020-PCM, Nº 094-2020-PCM, Nº 116-2020-PCM, Nº 135-2020-PCM, Nº 146-2020-PCM y Nº 156-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos Nº 045-2020-PCM, Nº 046-2020-PCM, Nº 051-2020-PCM, Nº 053-2020-PCM, Nº 057-2020-PCM, Nº 058-2020-PCM, Nº 061-2020-PCM, Nº 063-2020-PCM, Nº 064-2020-PCM, Nº 068-2020-PCM, Nº 072-2020-PCM, Nº 083-2020-PCM, Nº 094-2020-PCM, Nº 116-2020-PCM, Nº 129-2020-PCM, Nº 135-2020-PCM, Nº 139-2020-PCM, Nº 146-2020-PCM y Nº 151-2020-PCM, Nº 156-2020-PCM, Nº 162-2020-PCM, Nº 165-2020-PCM, Nº 170-2020-PCM, Nº 174-2020-PCM, Nº 184-2020-PCM, Nº 201-2020-PCM, N° 207-2020-PCM, N° 002-2021-PCM, N° 004-2021-PCM, Nº 008-2021-PCM, Nº 017-2021-PCM, Nº 023-2021-PCM, Nº 036-2021-PCM, Nº 046-2021-PCM, Nº 058-2021-PCM, Nº 059-2021-PCM, Nº 070-2021-PCM, Nº 076-2021-PCM, N° 083-2021-PCM, Nº 092-2021-PCM, N° 105-2021-PCM, N° 123-2021-PCM, Nº 131-2021-PCM, N° 149-2021-PCM, N° 151-2021-PCM, N° 167-2021-PCM, N° 174-2021-PCM, N° 186-2021-PCM, N° 010-2022-PCM N° 016-2022-PCM ; N° 030-2022-PCM, N° 041-2022-PCM, N° 058-2022-PCM y por ultimo con el Decreto Supremo N° 076-2022-PCM, se Prórroga el Estado de Emergencia Nacional (...), por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del 01 de julio de 2022. Todo ello dentro del marco de la emergencia sanitaria declarada a nivel nacional con el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos Nº 020-2020-SA y Nº 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA, Nº 025-2021-SA, finalmente con el Decreto Supremo Nº 003-2022-SA, se prorroga a partir del 02 de marzo de 2022 por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario;

Que, de conformidad a la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, artículo 44° Grados y Títulos señala: "Las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los

títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación.(...); así mismo en su artículo 59.9°, determina: entre otros, las atribuciones del Consejo Universitario: "Conferir los Grados Académicos y los Títulos Profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado(...); y el artículo 122° establece: "Las instancias de gobierno de las universidades privadas asociativas o societarias se sujetan a lo dispuesto por su Estatuto.(...)";

Que, según Resolución del Consejo Directivo N° 034-2020-SUNEDU/CD, se deniega la Licencia Institucional a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca y con Resolución de Consejo Directivo N° 111-2018-SUNEDU/CD, se aprobó el Reglamento de Cese de Actividades de Universidad y Escuelas de Posgrado;

Que, el Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", ha sido aprobado mediante Resolución N° 0018-2020-UANCV-AU-R, de fecha 26 de octubre de 2020, siendo publicado en fecha 29 de octubre de 2020, en el portal Institucional de la Universidad www.uancv.edu.pe, el mismo que entra en vigencia a partir del día siguiente de dicha publicación;

Que, los(as) egresados(as)de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, solicitan el otorgamiento del GRADO ACADÉMICO MAGISTER/MAESTRO; mediante los Oficios N° 0185-2022-EPG-D-UANCV/J y N° 0197-2022-EPG-D-UANCV/J,, el Director de la Escuela de Posgrado de esta Casa Superior de Estudios, ha remitido los expedientes aprobados en Consejo de Posgrado respectivamente a favor de los(as) recurrentes; en aplicación al Reglamento General de la Escuela de Posgrado y al Reglamento General de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios aprobado mediante Resolución N° 0292-2016-UANCV-CU-R; previa revisión por la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaria General-UANCV, se eleva al Consejo Universitario para su aprobación, el mismo que es remitido con el Informe N° 040-2022-UANCV-SG/UGT;

Que, con fecha 16 de julio de 2021, Doña VICTORIA CESINARRO MENDOZA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "CLIMA ORGANIZACIONAL Y DESEMPEÑO DOCENTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE JORNADA ESCOLAR COMPLETA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – EL AGUSTINO 2018", para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 30 de julio de 2021, Doña LUZ MARINA GEMIO QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "ESTILOS DE LIDERAZGO DE LOS DIRECTORES Y SU INCIDENCIA EN LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN, 2019", para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 29 de diciembre de 2021, Doña CELIA NELLY RAMIREZ TINEO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "INFLUENCIA DEL CLIMA INSTITUCIONAL EN EL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS DOCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS SECUNDARIAS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL PROVINCIA DE LA MAR-2018.", para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 22 de abril de 2022, Doña ALICIA NANCY LUQUE MENDOZA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "ESTILO DE LIDERAZGO DEMOCRÁTICO EN LA GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 1403 DE SALLUCA DEL

RESOLUCIÓN N° 0556-2022-UANCV-CU-R

Juliaca, 27 de Julio de 2022

DISTRITO DE HUAYRAPATA, 2019", para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 28 de abril de 2022, Don ARTEMIO YANARICO LOPEZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "TÉCNICA DE MOTIVACIÓN Y CLIMA INSTITUCIONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 72389 PÚBLICA DE JACHA JAA DE LA PROVINCIA DE MOHO DE 2019", para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 10 de mayo de 2022, Don DIONICIO LOAIZA QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "DIÁDICA DEL LIDERAZGO Y SU INFLUENCIA EN LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS DE LA PROVINCIA DE CANCHIS – CUSCO, 2019", para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 11 de mayo de 2022, Don DENNYS TIPULA MULLISACA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "EXPERIENCIA Y REFLEXIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL EN LA ENSEÑANZA, CASO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 73003, HUANCANÉ - 2020", para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 04 de mayo de 2022, Don HIDALGO OCHOA ORTIZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "LIDERAZGO DIRECTIVO Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIMARIAS DEL DISTRITO DEL ORURILLO DE LA PROVINCIA DE MELGAR, 2021", para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL Y GERENCIA EDUCATIVA conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 28 de diciembre de 2021, Doña LIVIA CURO COILA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "RELACIÓN ENTRE EL PERFIL PROFESIONAL CON EL LOGRO DE CAPACIDADES EN ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN DEL DISTRITO DE JULIACA, 2019", para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 23 de marzo de 2022, Doña AMPARO OFELIA JULI MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "COMPETENCIAS EMOCIONALES Y EL NIVEL DE LOGRO DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR EN DIRECTORES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN-2021", para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 31 de marzo de 2022, Doña LUZBEL KARINA APAZA COASACA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "INFLUENCIA DE LA MOTIVACIÓN EN LOS HÁBITOS DE ESTUDIO PARA EL LOGRO DE APRENDIZAJE EN ESTUDIANTES DEL QUINTO GRADO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "DOS DE MAYO" CARACOTO, 2019", para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA

RESOLUCIÓN N° 0556-2022-UANCV-CU-R

Juliaca, 27 de Julio de 2022

EN EDUCACIÓN SUPERIOR, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 12 de mayo de 2022, Don CHRISTIAN ALEXANDER HUANCA QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "ANÁLISIS GRAMATICAL EN EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES DEL PENSAMIENTO CRÍTICO EN LOS ESTUDIANTES DE LA I.E.S. TÚPAC AMARU, DISTRITO DE COASA - 2020", para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 26 de octubre de 2021, Don ERICK ABELARDO CASTAÑEDA PONZE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "ESTUDIO DE LOS GÉRMENES ANAEROBIOS ACTINOMYCETENCOMITANS Y FUSOBACTERIUM NUCLEATUM QUE PREDOMINAN EN LA ENFERMEDAD PERIODONTAL EN PACIENTES QUE ACUDEN AL HOSPITAL "CARLOS MONGE MEDRANO" – JULIACA – 2020.", para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN SALUD, MENCIÓN: SALUD PÚBLICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 15 de marzo de 2022, Don HENRY GARCIA TACA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "VULNERACIÓN DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO EN LA MEDIDA PROCESAL DE INCAUTACIÓN, DESDE LA PERSPECTIVA DE LA INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL EN EL CASO HUMALA HEREDIA", para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 29 de marzo de 2022, Doña LUZ ESPERANZA CUTIMBO PANCCA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "LA CONVENCIÓN PROBATORIA Y LA CELERIDAD DEL JUZGAMIENTO EN LOS DELITOS DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN LOS JUZGADOS PENALES DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN – JULIACA 2015 – 2019.", para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 07 de diciembre de 2021, Doña SARA MARITZA PAZ VARGAS, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "ACTOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y TRANSPARENCIA DE GESTIÓN COMO DERECHO A LA INFORMACIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN - JULIACA", para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 20 de abril de 2022, Don GUALBERTO SERRANO TRUJILLO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "VULNERACIÓN DEL PRINCIPIO DE INMEDIACIÓN FRENTE A LA DIGITALIZACIÓN DE LOS JUICIOS PENALES EN SEDE JUDICIAL CANCHIS DURANTE LA PANDEMIA, 2020.", para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 21 de abril de 2022, Doña MIRIAM MILAGROS ASLLA HERMOZA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "ANÁLISIS DEL CONTEXTO INTRAFAMILIAR DE PATROCINADOS EN DELITOS DE OMISIÓN DE ASISTENCIA FAMILIAR, MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS 2021.", para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 11 de mayo de 2022, Don JORGE LUIS QUIÑONEZ TICONA, ha sustentado

satisfactoriamente la Tesis, denominada: "INFLUENCIA DE LOS SISTEMAS WEB ESCALABLES EN LA GESTIÓN DE TRÁMITE DOCUMENTARIO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE PUNO, 2016", para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS, MENCIÓN: INFORMÁTICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 23 de diciembre de 2021, Doña MARY JANET JAÑO CARDENAS, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "INCIDENCIA DEL NIVEL DE POTABILIDAD DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS A LA RESISTENCIA EN COMPRESIÓN DEL CONCRETO PRODUCIDO EN LA CIUDAD DE JULIACA", para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN INGENIERÍA CIVIL, MENCIÓN: DISEÑO Y CONSTRUCCIONES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 09 de octubre de 2020, Don WILLIAM VLADIMIR MULLISACA ATAMARI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE CONTROL PREDICTIVO, PARA EL MOVIMIENTO ÓPTIMO DE UN COLECTOR SOLAR MÓVIL EN LA CIUDAD DE AREQUIPA AÑO 2018", para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, MENCIÓN: SISTEMAS ELÉCTRICOS Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 07 de abril de 2022, Doña HEYDI MILAGROS BENAVENTE CANO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "DESEMPEÑO LABORAL Y DIMENSIONES DEL SÍNDROME DE BURNOUT EN LOS PROFESIONALES EN EL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL GOYENECHE DE AREQUIPA", para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 22 de abril de 2022, Doña LIDIA SONIA SILVA CAHUANA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "BUENAS PRÁCTICAS INSTITUCIONALES EN LA GESTIÓN PÚBLICA COMO MECANISMO DE AUDITORIA CONTABLE: ENTIDADES PÚBLICAS EN LA REGIÓN PUNO – 2019.", para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS, MENCIÓN: AUDITORÍA Y PERITAJE JUDICIAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 10 de marzo de 2022, Don WILLIAM VLADIMIR MULLISACA ATAMARI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "ANÁLISIS SITUACIONAL DE ACCESO A LAS TIC´S DE LOS ESTUDIANTES DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN, SEMESTRE 2020-1", para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 19 de abril de 2022, Don JESUS ANGEL CONDORI COLQUE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "TÉCNICAS DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE APLICADO EN EL NIVEL SUPERIOR EN ESTUDIANTES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "VELILLE" CHUMBIVILCA, 2021.", para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 06 de mayo de 2022, Don GERMAN SANCA PACORI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "HABILIDADES SOCIALES Y SU RELACIÓN CON EL EMPRENDIMIENTO EN LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO MANUEL NUÑEZ BUTRÓN DE JULIACA 2021", para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN

RESOLUCIÓN N° 0556-2022-UANCV-CU-R

Juliaca, 27 de Julio de 2022

EDUCACIÓN SUPERIOR, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 12 de mayo de 2022, Doña ROXANA RAYMUNDA SUAÑA COLLANQUI DE AGUILAR, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "EL CLIMA FAMILIAR Y APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PNP 7 DE AGOSTO DE LA CIUDAD DE AREQUIPA EN EL AÑO 2021", para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 03 de junio de 2022, Doña MABEL DALILA HINOSTROZA APAZA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "ADHERENCIA TERAPÉUTICA RELACIONADO CON LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL EN PACIENTES DEL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA EN EL HOSPITAL REGIONAL PNP AREQUIPA, 2022", para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN SALUD, MENCIÓN: SALUD PÚBLICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 24 de marzo de 2022, Don EFRAIN WILKIE MASCO LIPA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "LIMITACIONES DE ACCESO A LA JUSTICIA POR LA PARALIZACIÓN DEL TRABAJO EN TIEMPOS DE COVID-19, DISTRITO JUDICIAL DE PUNO-2020.", para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 29 de abril de 2022, Doña LUZ MARINA SUCASACA BELIZARIO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "INCREMENTO DE VULNERACIÓN Y DESIGUALDAD DE GÉNERO EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA POR EL CONFINAMIENTO DEL COVID – 19, PROVINCIA DE PAUCARTAMBO - 2020", para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 28 de abril de 2022, Don ADERLIN WILFER CALCINA CHOQUE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "LA TERMINACIÓN ANTICIPADA EN LOS DELITOS DE FEMINICIDIO, LUEGO DE LA DACIÓN DEL DECRETO LEGISLATIVO 1382", para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 03 de mayo de 2022, Don ALEX ENRIQUE ESPINOZA MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "EVALUACIÓN GEOTÉCNICA EN VIVIENDAS AUTOCONSTRUIDAS EN EL BARRIO SANTIAGO DE CHEJOÑA - PUNO", para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERÍA CIVIL, MENCIÓN: GEOTECNIA Y TRANSPORTES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 05 de abril de 2022, Don LUIS MIGUEL AGUILAR CALDERON, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO HUANCAYO EN LA CIUDAD DE JULIACA EN EL AÑO 2019.", para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: MARKETING Y FINANZAS, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 28 de setiembre de 2021, Don BRAYAN BRET ANGEL PINTO HUARANCCA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "CLIMA LABORAL Y SU INFLUENCIA EN LA PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL EN LA GERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR, AREQUIPA 2020.", para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: GERENCIA Y CONTROL DE

RESOLUCIÓN N° 0556-2022-UANCV-CU-R

Juliaca, 27 de Julio de 2022

GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 30 de diciembre de 2021, Don MARCO DENNIS GUTIERREZ AGUILAR, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "RELACIÓN DE LAS TARJETA DE CRÉDITO Y EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA CIUDAD DE JULIACA. 2021", para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: GERENCIA Y CONTROL DE GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 30 de diciembre de 2021, Don HANS HUMPIRI NUÑEZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "CALIDEZ HUMANA E INCIDENCIA EN LA PERCEPCIÓN DE CALIDAD DE ATENCIÓN AL PACIENTE, RED DE SALUD PUNO, PERIODO 2018.", para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 05 de abril de 2022, Don RONALD WILY GOMEZ MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "EL RECURSO HUMANO Y SU IMPORTANCIA PARA LA EDUCACIÓN OPTIMA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIMARIAS PÚBLICAS DE JULIACA - 2021", para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, según el artículo 5° de las disposiciones en materia de Educación Superior Universitaria en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional del Decreto Legislativo N° 1496, establece: "Facúltese a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados";

Que, el Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios, en su sesión ordinaria vía plataforma virtual de fecha 27 de julio de 2022 y en uso a sus atribuciones, ha acordado conferir a nombre de la nación el GRADO ACADÉMICO MAGISTER/MAESTRO, mediante elaboración de tesis a los(as) egresados(as) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;

Que, en mérito al artículo 22°, inc. a), del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, es atribución del Rector presidir el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, así como hacer cumplir sus acuerdos; y,

Estando, al acuerdo de Consejo universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria Nº 30220, Ley de Creación de la UANCV Nº 23738 y Modificatoria Nº 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades al señor Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFERIR, a nombre de la nación el **GRADO ACADÉMICO MAGISTER/MAESTRO,** mediante elaboración de tesis a los(as) egresados(as) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, que se indican a continuación:

RESOLUCIÓN N° 0556-2022-UANCV-CU-R

Juliaca, 27 de Julio de 2022

I. GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN EDUCACIÓN

a. MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA

1. VICTORIA CESINARRO MENDOZA
2. LUZ MARINA GEMIO QUISPE
3. CELIA NELLY RAMIREZ TINEO
4. ALICIA NANCY LUQUE MENDOZA
5. ARTEMIO YANARICO LOPEZ
6. DIONICIO LOAIZA QUISPE
7. DENNYS TIPULA MULLISACA

b. MENCIÓN: EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL Y GERENCIA EDUCATIVA

1. HIDALGO OCHOA ORTIZ

c. MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

1. LIVIA CURO COILA
2. AMPARO OFELIA JULI MAMANI
3. LUZBEL KARINA APAZA COASACA
4. CHRISTIAN ALEXANDER HUANCA QUISPE

II. GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN SALUD

a. MENCIÓN: SALUD PUBLICA

1. ERICK ABELARDO CASTAÑEDA PONZE

III. GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN DERECHO

a. MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL

1. HENRY GARCIA TACCA
2. LUZ ESPERANZA CUTIMBO PANCCA

b. MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL

1. SARA MARITZA PAZ VARGAS
2. GUALBERTO SERRANO TRUJILLO
3. MIRIAM MILAGROS ASLLA HERMOZA

IV. GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

a. MENCIÓN: INFORMÁTICA

1. JORGE LUIS QUIÑONEZ TICONA

RESOLUCIÓN N° 0556-2022-UANCV-CU-R

Juliaca, 27 de Julio de 2022

V. GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN INGENIERÍA CIVIL

a. MENCIÓN: DISEÑO Y CONSTRUCCIONES

1. MARY JANET JAÑO CARDENAS

VI. GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA

a. MENCIÓN: SISTEMAS ELÉCTRICOS Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL

1. WILLIAM VLADIMIR MULLISACA ATAMARI

VII. GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN

a. MENCIÓN: GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD

1. HEYDI MILAGROS BENAVENTE CANO

VIII. GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

a. MENCIÓN: AUDITORIA Y PERITAJE CONTABLES JUDICIAL

1. LIDIA SONIA SILVA CAHUANA

IX. GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN

a. MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

1. WILLIAM VLADIMIR MULLISACA ATAMARI
2. JESUS ANGEL CONDORI COLQUE
3. GERMAN SANCA PACORI
4. ROXANA RAYMUNDA SUAÑA COLLANQUI DE AGUILAR

X. GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN SALUD

a. MENCIÓN: SALUD PÚBLICA

1. MABEL DALILA HINOSTROZA APAZA

XI. GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO

a. MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL

1. EFRAIN WILKIE MASCO LIPA
2. LUZ MARINA SUCASACA BELIZARIO

b. MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL

1. ABERLIN WILFER CALCINA CHOQUE

RESOLUCIÓN N° 0556-2022-UANCV-CU-R

Juliaca, 27 de Julio de 2022

XII. GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERÍA CIVIL

a. MENCIÓN: GEOTECNIA Y TRANSPORTES

1. ALEX ENRIQUE ESPINOZA MAMANI

XIII. GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN

a. MENCIÓN: MARKETING Y FINANZAS

1. LUIS MIGUEL AGUILAR CALDERON

b. MENCIÓN: GERENCIA Y CONTROL DE GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES

1. BRAYAN BRET ANGEL PINTO HUARANCCA
2. MARCO DENNIS GUTIERREZ AGUILAR

c. MENCIÓN: GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

1. HANS HUMPIRI NUÑEZ
2. RONALD WILY GOMEZ MAMANI

ARTÍCULO SEGUNDO.- REGISTRAR E INFORMAR, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) sobre la expedición del Grado Académico, que refiere el artículo primero de la presente resolución, para los registros correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal institucional de transparencia de la Universidad, (www.uancv.edu.pe).

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, que el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Administrativo, Escuela de Posgrado, Decanos de Facultad, Oficina de Servicios Académicos, Oficina de Investigación, Oficina de Economía, Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Asesoría Jurídica, Defensoría Universitaria, Oficina de Imagen Institucional y la Oficina del Órgano de Inspección y Control, quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese,

UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
RECTOR - JULIACA
Dr. Juan Benites Narlega
RECTOR

UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
SECRETARÍA GENERAL
Dr. Richard Condori Chui
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN
R UANCV; VICE RECTORADOS, ESCUELA DE POSGRADO. ORIC; SUNEDU;
OFICINAS: SA; PU, E, IPI; AJ; P; OGCA, SG; DU; DEMÁS OFICINAS;
UNIDADES: I, T; CO; INTERESADOS;ARCH. JBN/RCC/oloa